

Of. Computo



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 017 -2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Chachapoyas, 27 ENE 2023

### VISTOS:

La Resolución de Gerencia General Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 11 de enero de 2021, Informe N° 020-2023-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGDITI, de fecha 19 de enero de 2023, y el Memorando N° 50-2023-G.R.AMAZONAS/GRPPAT, de fecha 19 de enero de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, como muestra el esfuerzo, eficiencia, productividad y austeridad en el gasto; es política del Gobierno Regional Amazonas, hacer uso eficiente de los recursos y una rigurosa priorización orientado a la presentación de servicios que sean indispensables para el logro de los objetivos y metas establecidos en su Plan Operativo Institucional.

Que, en el inciso a) del artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que la contratación cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción, no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios y está sujeta a supervisión del Organismo Superior de la Contrataciones del estado (OSCE).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 11 de enero de 2021, aprueba los "Lineamientos y Procedimientos de Contratación de Personal por Locación de Servicios en el Gobierno Regional Amazonas" el mismo que resulta necesario hacer los ajustes de acuerdo a la realidad institucional, debiendo emitir el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades otorgadas a este Despacho con Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, contando con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia General Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 11 de enero de 2021, que aprueba los Lineamientos de Contratación para Personal, bajo la modalidad contractual de Locación de Servicio iguales y/o menores a Ocho (8) UIT, en el Gobierno Regional Amazonas".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR, el "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS", la misma que consta de dieciocho (18) folios y forma parte de la presente Resolución.